



# GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN PIURA

Ing. Augusto Zegarra Peralta  
Gerente Regional



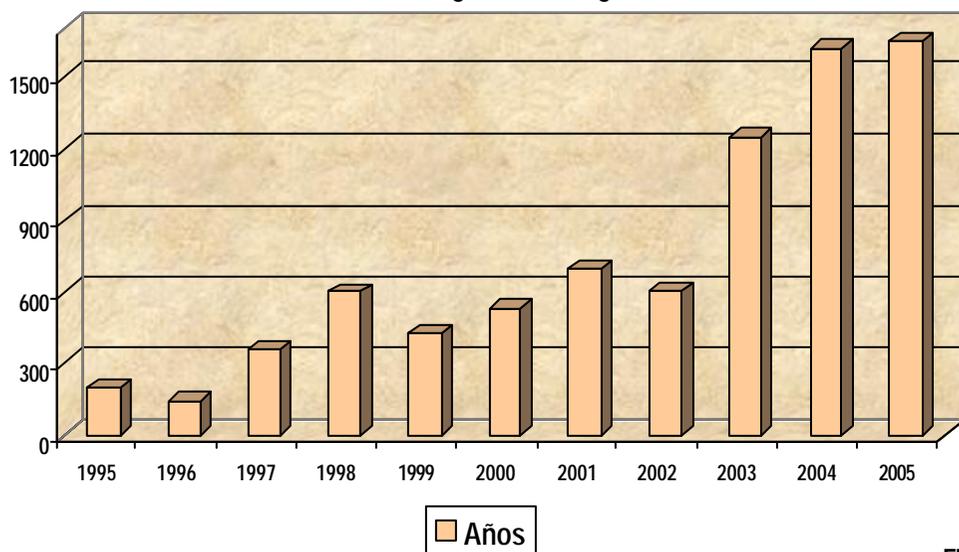
**GOBIERNO  
REGIONAL**

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

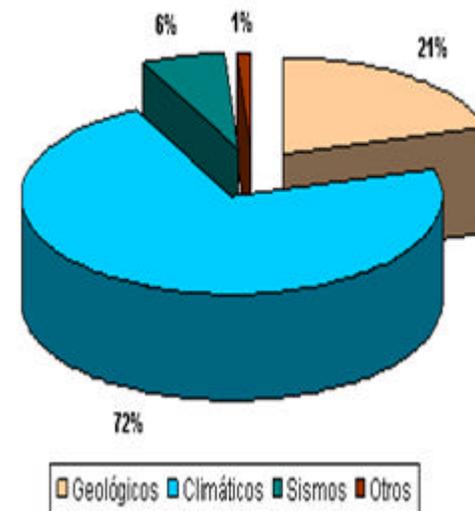
# CADA AÑO EL NÚMERO DE EMERGENCIAS, VA EN INCREMENTO



Evolución de las emergencias - Peligros Naturales



Emergencias 1995-2003 según tipo de peligro



FUENTE: MEF

# UNA MULTIPLICIDAD DE PELIGROS ESTAN OCASIONANDO DESASTRES

**Norte y Sur del País**  
1925-26, 1982-83,  
1997-98  
El Niño  
Inundaciones,  
huaicos,  
deslizamientos)

**Norte y Sur del País**  
1956-57, 1990-91,  
2003-05  
Sequías

**Huaraz**  
1970  
Terremoto,

**Lima** 1940,  
1966 y 1974  
Terremoto

**PISCO/ca**  
2,007  
Terremoto

**Rioja y  
Moyabamba**  
1990-91  
Terremoto

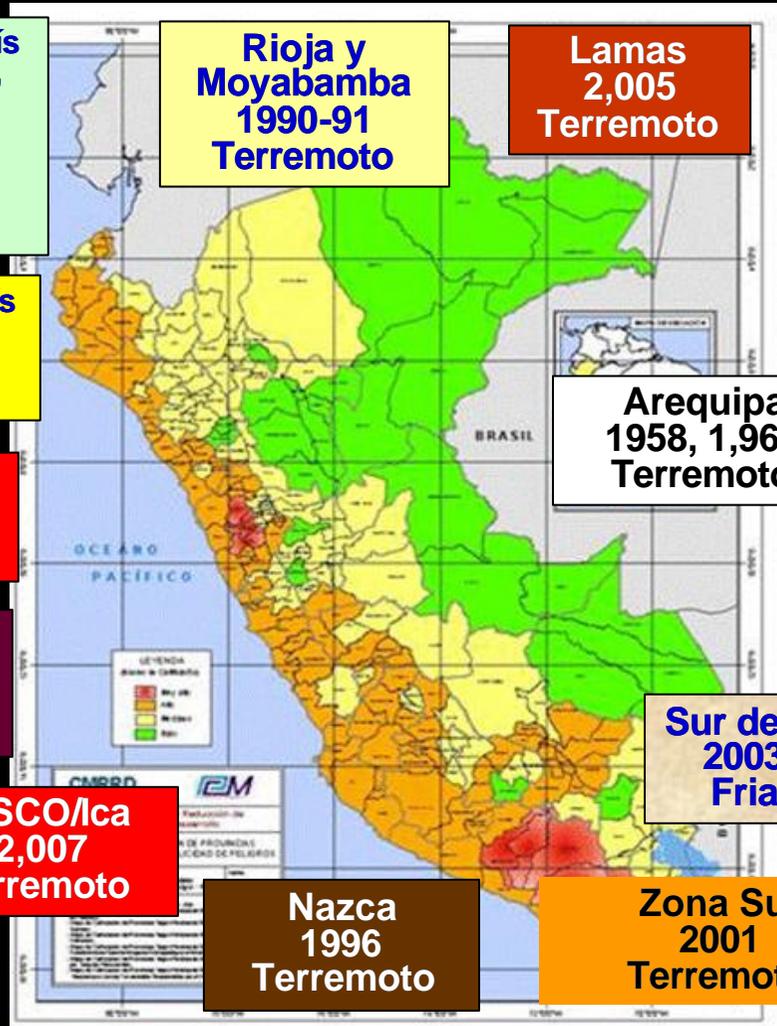
**Lamas**  
2,005  
Terremoto

**Arequipa**  
1958, 1,960  
Terremoto

**Sur del País**  
2003-04  
Frijajes

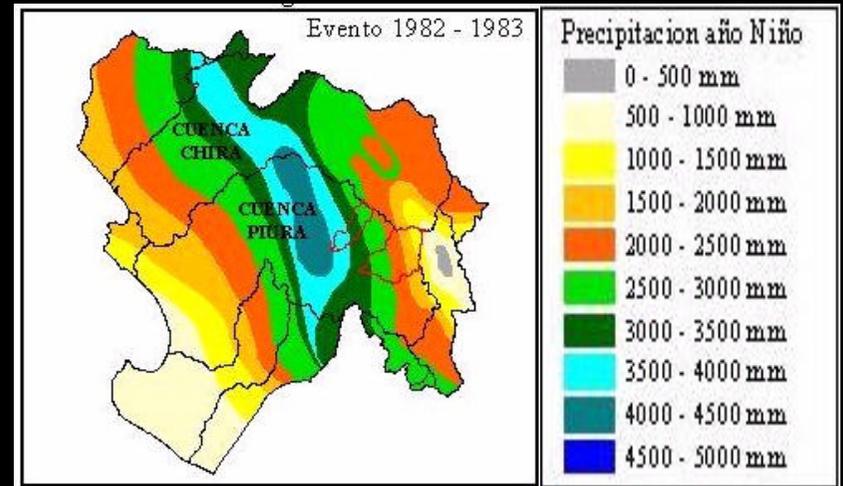
**Nazca**  
1996  
Terremoto

**Zona Sur**  
2001  
Terremoto



# PIURA

Es una región fuertemente impactada por inundaciones cada vez más recurrentes.





**Solo el FEN 97 – 98  
ocasionó al país pérdidas  
económicas por más de  
3 500 millones de  
dólares.**

**En PIURA los daños  
alcanzaron los US\$  
300 millones.**



**GOBIERNO  
REGIONAL**

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

# ¿QUÉ FACTORES ESTÁN CONFIGURANDO ESTE MAYOR NÚMERO DE DESASTRES?

DESCONOCIMIENTO DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

USO Y OCUPACIÓN INADECUADA DEL TERRITORIO

DISEÑOS INCORRECTOS/ TECNOLOGÍAS NO ADECUADAS

DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

MANTENIMIENTO INSUFICIENTE, INADECUADO



La carencia de vínculos entre la planificación del desarrollo, el uso del territorio, los diseños inadecuados de los proyectos de inversión y la ausencia de una gestión anticipada del riesgo refuerzan el círculo vicioso de los desastres.



GOBIERNO REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

# En este Contexto ¿LA REGIÓN PIURA PODRÍA ALCANZAR SU DESARROLLO SOSTENIBLE?

**La respuesta que surge es: ¡NO!**

## **POR QUE LOS DESASTRES:**

- Significan **graves retrocesos** en los procesos de desarrollo.
- Afectan a los más pobres y **agudizan su situación de pobreza.**

## **Y ESTO NOS PLANTEA EL RETO DE:**

- 🇵🇪 **Influir sobre las causas** de los desastres impulsando medidas desde lo local, regional y nacional.
- 🇵🇪 **Incrementar el nivel de resiliencia** de las comunidades.
- 🇵🇪 **Asegurar la reducción de vulnerabilidad en las unidades sociales**, desde la planificación e inversión para el desarrollo.



# ESTO OBLIGA A MIRAR DESDE UNA NUEVA VISIÓN EL DESASTRE .....

**VISIÓN TRADICIONAL: EL DESASTRE como foco de atención.**

**NUEVO PARADIGMA:  
EL RIESGO como foco de análisis y de gestión**

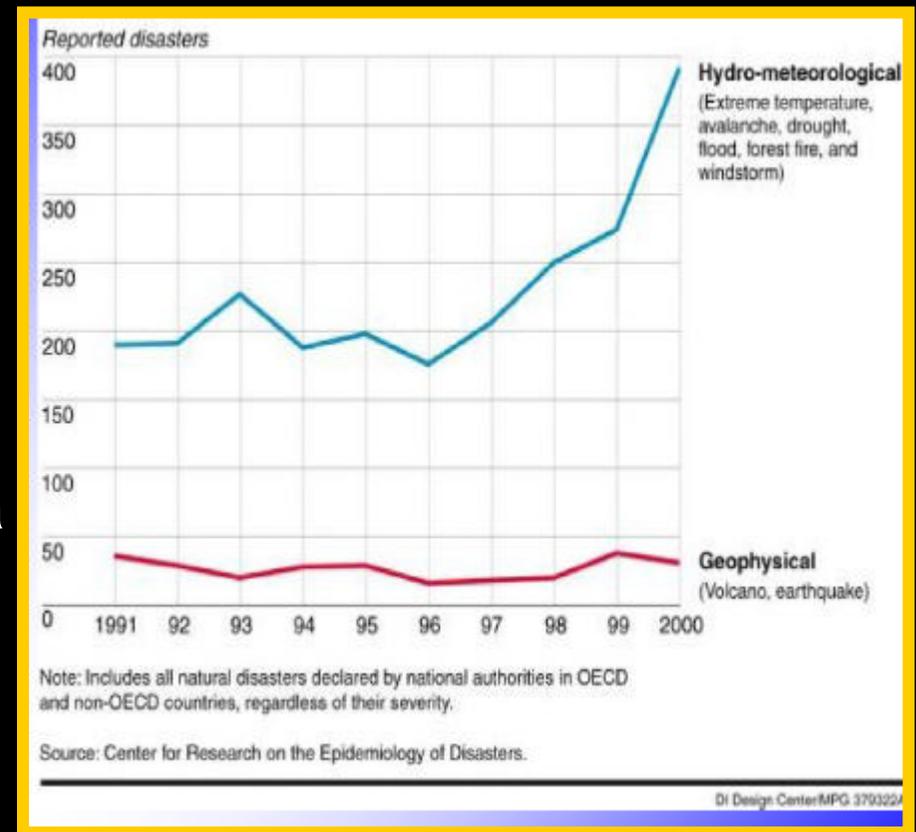
- Los DESASTRES no son naturales, ni sinónimo de PELIGRO.
- Los DESASTRES suceden cuando una unidad social es vulnerable ante un PELIGRO.
- Los DESASTRES son “problemas no resueltos del desarrollo” y deben solucionarse en los mismos procesos de desarrollo.



# Y NO PERDER DE VISTA QUE:

EL CAMBIO CLIMÁTICO está exasperando PELIGROS y generando cada vez más DESASTRES asociados a fenómenos hidrometeorológicos.

RIESGO y CAMBIO CLIMÁTICO deben ser considerados en la planificación para el desarrollo y la formulación de proyectos de inversión pública, para así asegurar medidas que reduzcan la vulnerabilidad de las unidades sociales y sus medios de vida.



# QUE ESTAMOS HACIENDO EN PIURA PARA GESTIONAR EL RIESGO Y ADAPTARNOS AL CAMBIO CLIMÁTICO



**GOBIERNO  
REGIONAL**

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

# NORMATIVA REGIONAL SOBRE EL TEMA

# APROBACIÓN DE NORMAS LEGALES REGIONALES EN FUNCIÓN A LA NORMATIVA NACIONAL

- **Creación del Sistema Regional de Gestión Ambiental.** Ordenanza Regional N° 077-2005/GRP – CR
- **Creación del Sistema Regional de Defensa Civil y la Oficina Regional de Defensa Civil.** Ordenanza Regional N° 054-2004-GRP-CR, 22.11. 2004.
- **Aprobación del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres.** Decreto Regional N° 016-2005/GRP-PR, 30.12.2005.
- **Aprueban y Oficializan el Uso Publico y Privado del Estudio, Evaluación Local y Estrategias de Adaptación al Cambio Climático en la Cuenca del Río Piura.** Decreto Regional N° 014-2005/GRP-PR
- **“Incorporación del Análisis del Riesgo en los Procesos de Planificación”.** Decreto Regional N° 002-2006/GRP-PR, 22.07.2006.

## DECRETO REGIONAL N° 014-2005

“Estudios de Evaluación Local Integrada y Estrategias de Adaptación al Cambio Climático en la Cuenca del Río Piura - Programa PROCLIM”

Estrategias:

- Sensibilización a los actores regionales.
- Medidas de adaptación a nivel sectorial.
- Proyecto Piloto de Adaptación al Cambio Climático en la Región Piura – Sector Agropecuario.



**GOBIERNO  
REGIONAL**

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

# ESTRATEGIAS REGIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO, DIVERSIDAD BIOLÓGICA, Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA

- Gestión de cuencas hidrográficas - un punto de partida para las medidas de adaptación.
- Cooperación para la generación de tecnologías limpias.
- Medidas de adaptación al cambio climático.
- Acciones para reducir la tala indiscriminada de los bosques.
- Compensaciones por captura de carbono



# DECRETO REGIONAL N° 002-2006

## Incorporación del Análisis del Riesgo en la Planificación Regional y la Formulación de Proyectos de Inversión Pública

### Artículo 1:

“Disponer la incorporación del AdR en los procesos de Planeamiento Estratégico e Inversión Regional.....”

El Gobierno Regional

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. Para ello cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 191° de la Constitución.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno, en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en alianza en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo en sus respectivas circunscripciones, en el marco de la unidad de la Nación.

**ARTÍCULO PRIMERO.** Disponer la incorporación del Análisis del Riesgo en los procesos de Planeamiento Estratégico e Inversión Regional, como herramienta que permita identificar los factores de riesgo y formular estrategias orientadas a la gestión correctiva y prospectiva del riesgo, que contribuyan a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo regional y local.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Disponer que, en la formulación de los Proyectos de Inversión Pública, las Unidades Formuladoras de la Región que soliciten co-financiamiento a esta instancia de gobierno, apliquen el Análisis del Riesgo como herramienta que permita incorporar en los estudios de pre-inversión e inversión, el análisis del riesgo frente a peligros de diferente naturaleza y garantizar la seguridad de la inversión, como la sostenibilidad de sus beneficios.

### Artículo 2:

“Disponer que en la formulación de los Proyectos de Inversión Pública las Unidades Formuladoras apliquen el AdR.....”

Que, el fenómeno de El Niño, que se presenta cada vez con mayor frecuencia, configura escenarios de desastre con importantes daños y pérdidas cuantiosas que frenan y hacen insostenibles los procesos de desarrollo económico y social; situación de la cual no se excluye la Región Piura, que recurrentemente es impactada por inundaciones y sequías prolongadas, asociadas a la presencia del Fenómeno El Niño.

Que, la Gestión del Riesgo se ha asumido como un lineamiento de política pública, orientado a mejorar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo regional y local.

necesarios anualmente.

La aplicación del Segundo Artículo del presente Decreto Regional registrará a partir del año dos mil siete.

**ARTÍCULO SEXTO.** Dispóngase la publicación del presente Decreto Regional, conforme a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902.

Regional Piura, en Piura, a los veinte (20) días del mes de Julio del año dos mil seis

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

### Artículo 3:

“Implementar un Plan de Capacitación sobre AdR en la planificación para el desarrollo y formulación de PIPs...”

Que, las Bases para la Estrategia de Superación de la Pobreza y Oportunidades Económicas para los Pobres, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2003-PCM, concibe, en su componente 7.2, una red de protección social como un mecanismo para hacer frente a situaciones de desastres, considerando que estos provocan serios daños a la infraestructura pública y privada, afectan negativamente la producción agropecuaria y colocan en situación de riesgo a los grupos más vulnerables de la población;

Que, el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza, 2004 - 2006, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2004-PCM, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural, aprobado con Decreto Supremo

# FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS EQUIPOS DE FORMULADORES Y EVALUADORES

# PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA INCORPORANDO ANÁLISIS DEL RIESGO



## FASE 1

18 Profesionales de la OPI del Gobierno Regional se capacitan en el tema.

## FASE 2

En base a esta experiencia se diseña un Módulo de Capacitación y se reproducen materiales.

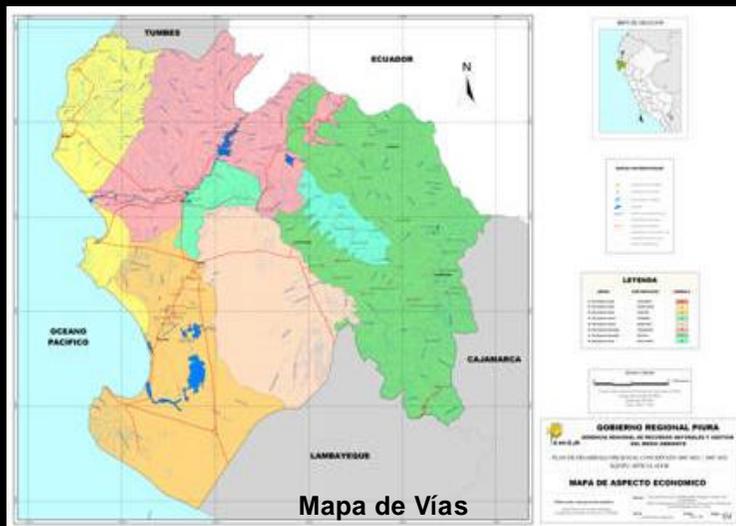
## FASE 3

Se réplica del Programa de Asistencia Técnica con técnicos de OPIs Sectoriales y de Gobiernos Locales.



# GENERACIÓN DE INFORMACIÓN REGIONAL SOBRE PELIGRO Y VULNERABILIDAD TERRITORIAL

# INFORMACIÓN SOBRE EL TERRITORIO REGIONAL



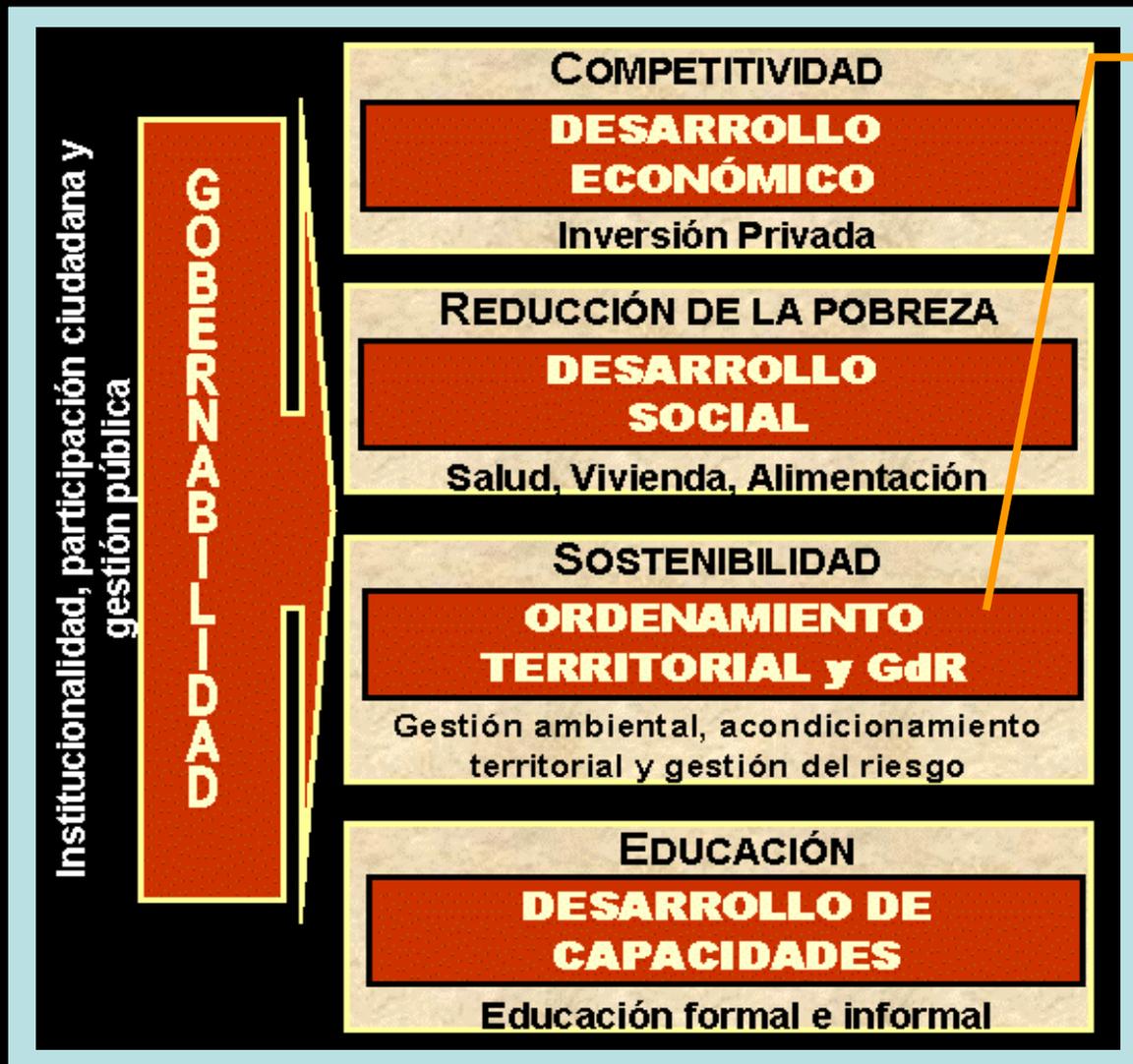
- Atlas Regional.
- Sistema de Información Geográfica Regional.
- Estudio de Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo en el Territorio Regional.
- Mapas de Peligro de la Región.
- Articulación de Códigos Sectoriales: SIG SNIP – SIG Regional.

# APLICACIÓN DEL AdR EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

# INSTITUCIONALIZACIÓN DEL AdR APLICÁNDOLO EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

| Ejes de articulación  | Ejes Estratégicos (Mesas Temáticas)   | Nutrición y Salud  | Educación y desarrollo de Capacidades | Agricultura, Agroindustria, y Agroexportación | Turismo, Artesanía y Comercio | Pesquería y Producción hidrobiológica | Minería, hidrocarburos y gas natural | P<br>r<br>o<br>c<br>e<br>s<br>o<br>P<br>D<br>R<br>C |
|---|---|--|---------------------------------------|---|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| <b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>   | Vocación del territorio   | <b>Procesa y Alimenta de información a las mesas temáticas</b>             |                                       |   |                               |                                       |                                      |   |
| Equipo Articulador del PDRC   | S. Funcional  |  |                                       |   |                               |                                       |                                      |   |
| Equipo Promotor POT Regional  | S. Administrativo Urbano y Rural  |  |                                       |   |                               |                                       |                                      |   |
| Procesa y Alimenta de información a las mesas temáticas   | Gestión Ambiental   |  |                                       |   |                               |                                       |                                      |   |
| <b>GESTIÓN DEL RIESGO</b>   | Identificación de los: Peligros o Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgo (A.V.R).<br><br>Mapas de Peligros                                     | <b>Participa de las mesas temáticas aplicando herramientas de análisis</b> |                                       |   |                               |                                       |                                      |   |
| Equipo Articulador del PDRC<br>Grupo de GdR<br>Participa de las mesas temáticas incorporando herramientas de análisis |   |  |                                       |   |                               |                                       |                                      |   |
| <b>ALTERNATIVAS</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Orientadas a la Gestión Ambiental</li> <li>Orientadas al Acondicionamiento del Territorio</li> </ul> | <b>Se identifican a partir del Análisis de cada mesa temática</b>          |                                       |   |                               |                                       |                                      |   |
|   |   |  |                                       |   |                               |                                       |                                      |   |

# EJES ESTRATEGICOS REGIONALES – ACUERDO REGIONAL AL AÑO 2021



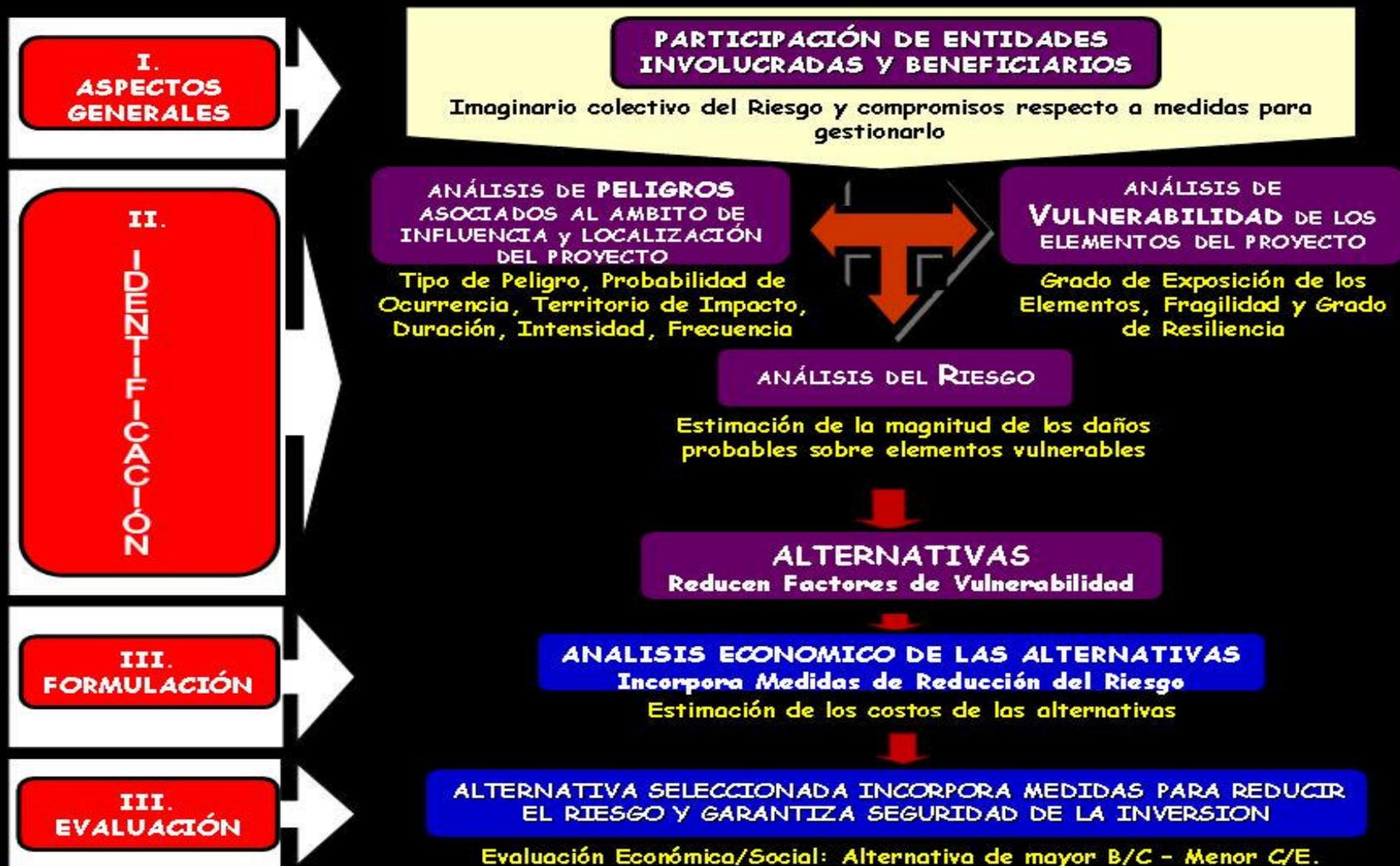
INCORPORAR EL AdR EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO HA PERMITIDO CONCERTAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS A REDUCIR LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL.

# EL AdR SE INCORPORA EN LOS PROCESOS DE OT



**Se toma en cuenta el riesgo en la ZEE y en el diseño de políticas de uso y ocupación del territorio y las estrategias para el ordenamiento y desarrollo territorial**

# EL AdR SE APLICA EN LA FORMULACIÓN DE LOS PIPs



# POR QUE SE ADOPTA EL TEMA DE GdR EN LA REGIÓN PIURA

# LAS RAZONES PARA INSTITUCIONALIZAR EL ANÁLISIS DEL RIESGO EN NUESTRA REGIÓN

- *El fenómeno El Niño 97-98 genero 300 millones de dólares en pérdidas para la Región Piura, que representan casi 20 veces la inversión anual del Gobierno Regional.*
- *El fenómeno El Niño genera escenarios de desastre que frenan el desarrollo regional por lo que reducir la vulnerabilidad debe ser un objetivo explícito en la gestión del proceso de desarrollo.*

## **¿POR QUÉ GOBIERNO REGIONAL PIURA AVANZA EN LA TEMÁTICA DE NORMAR EL AdR?**

- *La reducción de la vulnerabilidad se considera como necesidad publica.*
- *Interés de la universidad nacional por incorporar el tema en la currículas del pre y post grado y fortalecer capacidades humanas.*
- *Se genera investigación sobre el conocimiento del riesgo y la generación de metodologías para el AdR.*
- *Se desarrollan procesos piloto en lo local que permiten hacer incidencia sobre el tema en lo regional y nacional.*
- *La descentralización permite a los GORE generar su marco normativo.*

# ... POR QUE EL AdR, EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO...



# ESTAMOS ADOPTANDO MECANISMOS PARA HACER SOSTENIBLE EL PROCESO DE DESARROLLO

**Marco Normativo**  
Normas legales, Normas  
Técnicas

**Marco Institucional**  
Competencias,  
Responsabilidades,  
Capacidades

*Voluntad/viabilidad  
Política y Técnica*

**Mecanismos  
Técnicos para el  
Desarrollo  
Sostenible**

*Compromiso  
Actores*

**Información**  
Peligros,  
Vulnerabilidad, Riesgo,  
Potencialidades

**Herramientas  
Metodológicas  
(Guías)**

**Recursos**  
Personal, presupuesto



# LA GESTIÓN DEL RIESGO ES PARTE DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO REGIONAL



1

**Análisis de Riesgo en la Planificación del Desarrollo**



2

**Presupuesto Participativo: Prioriza Inversiones para Reducir Vulnerabilidad**



4

**SEGURIDAD DE LA INVERSIÓN, SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS**



3

**Análisis de Riesgo en la Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión**



# ALGUNOS IMPACTOS

- Se institucionaliza el AdR como una estrategia para la sostenibilidad del proceso de desarrollo.
- El GoRe y los GG. LL. impulsan la aplicación del AdR como herramienta para reducir vulnerabilidad y adaptarnos al cambio climático.
- Técnicos de la OPIs con capacidades sobre el tema.
- Las universidades se involucran en investigaciones y consideran la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en las curriculas del pre y post grado.
- Los colegios profesionales se interesan por impulsar acciones para fortalecer capacidades en gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.
- En los Presupuestos Participativos se priorizan inversiones orientadas a reducir la vulnerabilidad de las unidades sociales, partiendo del reconocimiento del riesgo.
- Se fortalecen los espacios de discusión y aporte sobre el tema del riesgo y el cambio climático, impulsados desde la sociedad civil (Grupo de Gestión del Riesgo, GRIDE).



# GRACIAS POR SU ATENCION

Información adicional comunicarse con la  
siguiente dirección

[www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)

E-mail: [azegarrap@regionpiura.gob.pe](mailto:azegarrap@regionpiura.gob.pe)

E-mail: [sig@regionpiura.gob.pe](mailto:sig@regionpiura.gob.pe)